



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0352

BUENOS AIRES, 18 ENE 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09341-11-1 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la
designación del nuevo Director Técnico de la firma UCB UNION CIENTÍFICA BELGO
ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor SEBASTIAN JAVIER



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0352

BARBER, Matrícula Nacional Nro.15776, como Director Técnico de la firma UCB UNION CIENTÍFICA BELGO ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilios en la Avenida Vélez Sarfield Nro.5855, Munro, Provincia de Buenos Aires y en la Avenida Del Cano Nro.3342, 2° piso, depto.15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Junio de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor DIEGO MARTÍN MANZONI, Matrícula Nacional Nro.14489, como Director Técnico de la firma UCB UNION CIENTÍFICA BELGO ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Junio de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09341-11-1

DISPOSICION Nro.

hf

0352


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.